

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL UNIVERSO**, en sus ediciones correspondientes a los días, lunes veintiocho, martes veintinueve, y miércoles treinta de octubre del año dos mil trece, (Año 93. Nos. 43, 44, 45) se ha publicado el extracto de la escritura de **DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADOS (TIA) S.A, POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, tal como consta dentro del expediente, así mismo que ha sido notificado legalmente la Superintendencia de Compañías con la providencia del 7 de febrero del 2014, emitida por el Dr. José Miguel Ordoñez Ortiz, Juez de la Unidad Judicial de la Corte de Justicia de Guayas, mediante el cual niega el recurso de hecho por la Compañía AGROSPRING S.A., dentro del Recurso de Oposición al trámite de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía, por consiguiente de acuerdo a la razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, se proceda a la marginación e inscripción de la escritura.-  
Guayaquil, 19 de Febrero de 2014.

Ab. José Luis Chevasco Escobar  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



JLCE/dms



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

SECRETARÍA GENERAL  
RECIBIDO

14 FEB 2014  
Srta. Teresa Barberán S.  
SECRETARÍA GENERAL

**RAZON:** Siento como tal, que ha sido notificada legalmente la Superintendencia de Compañías con la Providencia del 7 de febrero de 2014, emitida por el doctor José Miguel Ordoñez Ortiz, Juez B de la Unidad Judicial Civil de la Corte de Justicia del Guayas, mediante la cual niega el Recurso de Hecho interpuesto por la compañía **AGROSPRING S.A.**, dentro del Juicio de Oposición al trámite de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TÍA) S.A.**- Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Oposición por parte de Terceros de los Actos Societarios, establecidos en el inciso 2 del art. 33 de la Ley de Compañías, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 792 del 29 de septiembre de 1995, procede la continuación del trámite de marginaciones e inscripción de la escritura pública contentiva del acto societario mencionado, otorgada ante el Notario 13 del Cantón Guayaquil, el 23 de abril del 2013; y, de la Resolución aprobatoria dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, No.SC-IJ-DJC-G-13-0005892 del 7 de octubre del 2013.- Guayaquil, 19 de febrero de 2014.

**Ab. Gilda Torres Morales**  
**SUBDIRECTORA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

# EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

LUNES  
28 de octubre del 2013  
Santiago de Guayaquil  
Ecuador  
Precio \$ 0,60

3 SECCIONES, 32 PÁGS.  
AÑO 93, N° 43  
EDICIÓN FINAL  
www.eluniverso.com



LUNES  
28 DE OCTUBRE DEL 2013

© Marcador

Luis Chiriboga Parra, el directivo que consiguió para Guayaquil la sede del Mundial 1982, será sepultado hoy. También fue presidente de Emelec. (+ Pág. 7)

0000023

## PRIMERA PUBLICACIÓN

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 24 de diciembre de 1959, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de febrero de 1960.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 23 de abril de 2013, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005892 de -7 OCT 2013
- 3.- DISMINUCION DE CAPITAL POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005892 de -7 OCT 2013 aprobó la disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. en MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por exclusión de la accionista extranjera de nacionalidad uruguaya RECO S.A., por no haber cumplido por tres años con la entrega de la información requerida en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y la reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., por exclusión de la accionista extranjera de nacionalidad uruguaya RECO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social es de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$106.272,90), dividido en CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,02) cada una."

VGL / DAB

Guayaquil, - 7 OCT 2013

Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Nota: El extracto que antecede reemplazó en todas sus partes a un extracto anterior que sobre la misma disminución de capital se elaboró con fecha 20 de septiembre de 2013, y que por error se publicó en el diario El Universo, por una sola vez, el 21 de octubre de 2013.

6

# EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

MARTES  
29 de octubre del 2013  
Santiago de Guayaquil  
Ecuador  
Precio \$ 0,60

3 SECCIONES, 32 PÁGS.  
AÑO 93, Nº 44  
EDICIÓN FINAL  
www.eluniverso.com



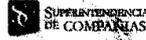
@MarcaDerec

# MARCA DERECHOS

Denis Stracqualursi (foto) fue figura en la goleada de Emelec (0-4) sobre Macará. El directivo azul Nassib Neme destaca la campaña del líder. | Pág. 2

0000024

## SEGUNDA PUBLICACIÓN



### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 24 de diciembre de 1959, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de febrero de 1960.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 23 de abril de 2013, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005892 de -7 OCT 2013

3.- **DISMINUCIÓN DE CAPITAL POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005892 de -7 OCT 2013 aprobó la disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. en MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por exclusión de la accionista extranjera de nacionalidad uruguay RECO S.A., por no haber cumplido por tres años con la entrega de la información requerida en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y la reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., por exclusión de la accionista extranjera de nacionalidad uruguay RECO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social es de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$106.272,90), dividido en CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,02) cada una."

VGL / DAB

Guayaquil, -7 OCT 2013

Ab. Víctor Archundia Piacas  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Nota: El extracto que antecede reemplazó en todas sus partes a un extracto anterior que sobre la misma disminución de capital se elaboró con fecha 20 de septiembre de 2013, y que por error se publicó en el diario El Universo, por una sola vez, el 21 de octubre de 2013.

8

# EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

MIÉRCOLES  
30 de octubre del 2013  
Santiago de Guayaquil  
Ecuador  
Precio \$ 0,60

3 SECCIONES, 30 PÁGS.  
AÑO 93, N° 45  
EDICIÓN FINAL  
www.eluniverso.com

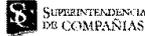


@Marcadorsc

David Ortiz es uno de los baluartes de los Medias Rojas, que hoy buscan cerrar el duelo en Boston contra Cardenales, al que superan 3-2. | Págs. 4

0000025

## TERCERA PUBLICACIÓN



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 24 de diciembre de 1959, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de febrero de 1960.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 23 de abril de 2013, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0005892 de -7 OCT 2013

3.- **DISMINUCION DE CAPITAL POR EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA EXTRANJERA, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13- 0005892 de -7 OCT 2013 aprobó la disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. en MIL TRESCIENTOS DIECISIETE DOLARES 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por exclusión de la accionista extranjera de nacionalidad uruguaya RECO S.A., por no haber cumplido por tres años con la entrega de la información requerida en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y la reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., por exclusión de la accionista extranjera de nacionalidad uruguaya RECO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la Indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social es de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$106.272,90), dividido en CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,02) cada una."

VGL / DAB

Guayaquil, -7 OCT 2013

Ab. Victor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Nota: El extracto que antecede reemplazó en todas sus partes a un extracto anterior que sobre la misma disminución de capital se elaboró con fecha 20 de septiembre de 2013, y que por error se publicó en el diario El Universo, por una sola vez, el 21 de octubre de 2013.

9